



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa REYES - Prof. Ayudante A DS - GANyC // EX-2024-00049450- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-14-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANyC); y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple otorgada por resolución RHCD-2023-536-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de méritos;

Que el primero en el orden de mérito, Lic. José Luis ROMERO, no acepta ser designado y el siguiente en orden de prelación es el Lic. Diego Xavier REYES ANDRADE;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de méritos, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuestos por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Juan Pablo AGNELLI, Dr. Luis BIEDMA y Dr. Gabriel MOYANO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-14-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Diego Xavier REYES ANDRADE (DNI 96.305.884) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del día 10 de abril y hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º: El Lic. REYES ANDRADE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH